

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00088 DE 2019

(21 MAY 2019)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En uso de las facultades conferidas en el numeral 23 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, modificado este artículo por el 3° del Decreto 1848 de 2016, en concordancia con el artículo 11, numeral 11.2, del Decreto Ley 775 de 2005,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **MAYA ALEJANDRA BHATIA RAMOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.019.101.267, en el empleo de Asesor 1020-03 de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **EMMA CECILIA DÍAZ ARENAS** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **MAYA ALEJANDRA BATHIA RAMOS** desempeñará sus funciones en la Subdirección de Coordinación Normativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2019**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO,


JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ

Revisó: Patricia Caiza Rosero
Proyectó: Ana María Torres Ochoa

